**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito, Dip. Gustavo De La Rosa Hickerson, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar **iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución fin de utilizar todos los medios de difusión del H. Congreso para informar a la ciudadanía sobre las medidas de prevención del COVI-19, mejor conocido como Coronavirus y exhortar al Poder Ejecutivo Estatal y Federal a través de las Secretarias de Salud para que se realicen las campañas necesarias para prevenir el pánico en la población del estado de Chihuahua.** Al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los pasados meses hemos sido testigos de la lamentable situación que se viven en el continente asiático por el contagio masivo del **COVID-19** mejor conocido como *coronavirus*, enfermedad que al momento ha causado la muerte de alrededor de 3,000 personas en el mundo y se ha propagado por todos los continentes. Hasta la fecha se han reportado contagios en 64 países fuera de china, según la Organización Mundial de la Salud. México es uno de los seis países del continente americano con 5 casos confirmados, todos de personas que provienen de Italia, mismos que han sido debidamente atendidos y puestos en cuarentena para evitar la propagación, sin embargo, este virus que se desarrolló en Hubei, en China ha causado alerta en la población mundial y en algunos casos, pánico que puede provocar que diferentes sectores de la sociedad entren en colapso, tal y como lo es el sector salud al inundar los hospitales y consultorios médicos con falsas alarmas de un posible contagio del mencionado virus.

Es importante que tanto la población como las autoridades estén informadas de los medios de contagio del COVID-19 y del tratamiento que se debe seguir en caso de ser portador del virus y sobre todo, saber el estado que guarda la propagación del mismo para mantener el control de la situación y evitar los colapsos sociales a los que hacemos mención, el lucro que algunos oportunistas pueden tener con el miedo de la población y el acceso a las medidas de seguridad a las que se tiene derecho.

Es por esto que considero importante utilizar todos los medios de difusión con los que cuenta este H. Congreso para difundir estas medidas de seguridad y pedir a la población no entrar en pánico, así como exhortar al Poder Ejecutivo del estado, a través de la Secretaría de Salud para que realice las campañas que sean necesarias y provea los artículos de salubridad en las instituciones públicas. Así mismo al Ejecutivo federal a través de las instituciones de Salud del gobierno Federal

**ACUERDO**

**PRIMERO: La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Poder Ejecutivo del Estado y Federal, a través de las Secretarías de Salud a crear las campañas necesarias para prevenir el pánico en la población así como la difusión de las medidas de seguridad para evitar el contagio del COVID-19, mejor conocido como *Coronavirus*.**

**SEGUNDO: La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado acuerda utilizar todos los medios de difusión de este H. Congreso del Estado para difundir medidas de seguridad para evitar el contagio y la propagación del COVID-19, mejor conocido como *Coronavirus***.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos correspondientes.

**D A D O** en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, a los 04 días del mes de marzo del año dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**